

# Oficinas Municipales de Justicia para todos los Ayuntamientos de España

**Todos los Ayuntamientos de nuestro país van a contar con Oficinas Municipales de Justicia, con independencia de su población. El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, lo anunció tras la reunión que mantuvo con la Ministra de Justicia, Pilar Llop, en la que se abordó esta actuación, que prevé la transformación de 7.700 Juzgados de Paz y que abre la puerta a una ampliación de las prestaciones de servicios y de la atención a los ciudadanos.**



Redacción

En el encuentro, celebrado el pasado 26 de enero en la sede del Ministerio, participaron también el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares; el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez; y el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo, que abordaron contenidos relacionados con el ámbito territorial en el marco del Plan Justicia 2030. La Ministra Pilar Llop y Abel Caballero incidieron en la importancia de los Ayuntamientos de España en la implantación del nuevo modelo organizativo que contempla este proyecto, con tres figuras fundamentales: las Oficinas de Justicia en los Municipios, los Tribunales de Instancia y las Oficinas Judiciales. Según la Ministra, estos tres elementos *“crean proximidad, dinamización, aprovechamiento de recursos y, en definitiva, un beneficio para toda la ciudadanía en el servicio público de Justicia”*.

El Presidente de la FEMP explicó que estas Oficinas vendrán a sustituir a los 7.000 Juzgados de Paz que hay en España, *“una institución con mucha tradición, pero superada ya por la propia realidad, los hechos y la tecnología”*. En el nuevo modelo se contempla *“una nueva forma de dar servicios desde la administración de Justicia a los ciudadanos de todos los Ayuntamientos”*. Según precisó, *“en los Ayuntamientos grandes están los juzgados en el sentido tradicional. En aquellos municipios más pequeños que ahora tienen un Juzgado de Paz, cambia el concepto y se pasa a Oficinas Municipales de Justicia”*. Se trata, ha dicho Caballero, de una ampliación de las prestaciones de los



servicios y de las formas de atender a los ciudadanos en los 7.000 municipios de menos población.

Tras la reunión, Caballero explicó que las Oficinas estarán dotadas con medios técnicos y telemáticos para el seguimiento de la acción de la justicia y que contarán con personal técnico del Ministerio *“que estará allí y dará cita a los ciudadanos para poderlos atender”*. A modo de ejemplo, señaló que podrán llevarse a cabo juicios telemáticos, *“en los que las personas de un pequeño municipio pueden ser atendidos por un juez en el juzgado de instancia que corresponda”*, y añadió que *“el Ministerio dispone de recursos para llevar adelante la inversión. Por tanto, tendremos oficinas municipales de Justicia en todos los Ayuntamientos atendidos de forma singular o de forma agrupada, dependiendo del tamaño del Ayuntamiento”*.

La FEMP impulsará un proceso de divulgación para informar de estos contenidos a todos los Ayuntamientos de menor población que tienen Juzgados de Paz, y también a las Diputaciones.

## Frente al reto demográfico

Las Oficinas Municipales de Justicia son una de las 130 medidas frente el reto demográfico, medidas que se alinean con los contenidos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que se articulan en torno a diez ejes. En el séptimo de estos ejes, relativo al refuerzo de los servicios públicos, e impulso a la descentralización, aparecen contempladas las Oficinas Municipales de Justicia. La medida prevé la transformación de los 7.700 Juzgados de Paz en Oficinas que faciliten a la ciudadanía su relación con la Administración de Justicia -registro civil, expediente judicial, juicios telemáticos, registros y justicia gratuita.

Los objetivos señalados son cuatro: acercar la justicia a la ciudadanía, ser la ventana de la Administración General del Estado en el mundo rural, reducir la brecha en un momento de transformación digital y disminuir los desplazamientos de la ciudadanía y el funcionariado y las concentraciones de personas en edificios públicos.